CERTIFICADO DE
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

HUGO FERNANDO LARA MORA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88.254.486 de Cúcuta, en mi condición de representante legal de **CONSTRUCTORA LL S.A.S.** identificada con NIT 900.615.766-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUZ MIREYA CARVAJAL PINZON identificada con Cedula de Ciudadanía No. 27.748.669 de Lourdes, y con tarjeta profesional No. 70826-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal **CONSTRUCTORA LL S.A.S.** identificada con NIT 900.615.766-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades

y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Cúcuta., a los 08 días del mes de AGOSTO de 2024



Firma Representante Legal del Integrante:
CONSTRUCTORA LL S.A.S.
NIT. 900.615.766-8
Nombre: HUGO FERNANDO LARA MORA
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 88.254.486 de Cúcuta



Firma Contador Pub. y/o Revisor Fiscal:
CONSTRUCTORA LL S.A.S.
Nombre: LUZ MIREYA CARVAJAL PINZON
Cargo: Revisora Fiscal
Documento de Identidad: 27.748.669 de Lourdes
T. Profesional: 70826-T